



SINTEX S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 27

Santiago, 26 de agosto de 2014
GG-056/2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 614, ambas de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de Sintex S.A. (la "Sociedad"):

Con esta fecha, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de septiembre de 2014, a las 9:00 horas, a celebrarse en el Hotel Los Españoles ubicado en calle Los Españoles N°2539, comuna de Providencia, Santiago, para someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- (1) La fusión por incorporación de la Sociedad en su filial Oxiquim S.A., sociedad anónima cerrada, permaneciendo esta última como continuadora legal, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas y copulativas;
 - (a) La inscripción de Oxiquim S.A. y sus acciones en el Registro de Valores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros;
 - (b) Las demás condiciones que acuerden los señores accionistas en la Junta que se convoca;
- (2) Aprobar los balances auditados de las sociedades que participan de la fusión, como asimismo el acuerdo de fusión y el informe pericial preparado por el perito señor Patricio Órdenes Cerda, en conformidad a los artículos 99 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 155 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas;

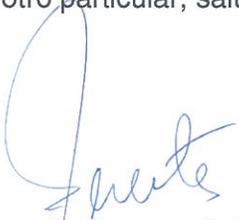


- (3) Aprobar la relación de canje de la fusión y la distribución de acciones emitidas por Oxiquim S.A. entre los accionistas de Sintex S.A., una vez cumplidas las formalidades legales correspondientes a la inscripción de Oxiquim S.A. y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo a lo que la Junta determine;
- (4) Aprobar los estatutos de Oxiquim S.A., como sociedad absorbente y continuadora. Se hace presente que los estatutos de la sociedad absorbente serán sustancialmente iguales a los de Sintex S.A., a excepción de su domicilio, objeto y capital;
- (5) Establecer la responsabilidad tributaria solidaria a que se refiere el artículo 69 del Código Tributario; y
- (6) Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la fusión en los términos y condiciones que, en definitiva, apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se hace presente que, en conformidad a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas en caso de ser aprobada la propuesta de fusión, los accionistas disidentes de dicho acuerdo tendrán derecho a retiro de la Sociedad, derecho que podrá ejercerse en los términos señalados en los cuerpos legales referidos, dentro de los 30 días siguientes contados desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria que se convoca.

En relación a las materias objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas que se cita, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas copia íntegra de los antecedentes que serán sometidos a su consideración en la Junta tanto en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Santa María 2050, comuna de Providencia, Santiago, como en su sitio web, www.sintex.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Edmundo Puentes Ruiz
Gerente General



c.c:
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores